



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante
Dirección General de Marina Mercante

Oficio. - DGMM. - **1460** /2022

0799

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022.

C. Jorge Antonio Méndez Méndez
Representante Legal de Agencia Consignataria
Miramar, SA de CV

Av. Paseo Flamboyanes No. 101 Int. 107
Colonia Flamboyanes, CP. 89330, Tampico, Tamaulipas.

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/052/2018** de fecha 17 de septiembre de 2018, otorgada a favor de la empresa **Agencia Consignataria Miramar, SA de CV**; así como a su atento escrito de fecha 15 de marzo de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Tampico, Tamaulipas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/052/2018**, se indica que la empresa **Agencia Consignataria Miramar, SA de CV**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Tampico, Tamaulipas
Representante Legal acreditado:	Jorge Antonio Méndez Méndez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Paseo Flamboyanes No. 101 Int. 107, Colonia Flamboyanes, CP. 89330, Tampico, Tamaulipas

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/052/2018** de fecha 17 de septiembre de 2018, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.



MARINA

Secretaría de Marina

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/052/2018** para los efectos procedentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora



- Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.** - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez. - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento.
Cap. Alt. Genaro Narváez Hernández. - Capitan de Puerto en Tampico, Tamaulipas. - Interior del Recinto Portuario s/n, Edificio API Ter Piso, Colonia Centro, CP 89000, Municipio de Tampico, Tamaulipas.

HEJR/TRM/EDGH*mgr
EXP. AN 049/2018
Volante 2693/2022

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Ter Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500 Ext. 6079



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA